

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 3 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler. 13.742.

### **NACIONAL HOTELERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **CIGA INTERNATIONAL HOTELS CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de Nacional Hotelera, Sociedad Limitada, por decisión del día 16 de marzo de 2006 y el socio único de Ciga International Hotels Corporation, Sociedad Limitada, por decisión del día 16 de marzo de 2006, después de aprobar tanto el balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron la fusión entre Nacional Hotelera, Sociedad Limitada y Ciga International Hotels Corporation, Sociedad Limitada, mediante absorción de Ciga International Hotels Corporation, Sociedad Limitada, por Nacional Hotelera, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de Ciga International Hotels Corporation, Sociedad Limitada, y transmisión en bloque de su patrimonio social a Nacional Hotelera, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Ciga International Hotels Corporation, Sociedad Limitada, todo ello sobre la base de los balances cerrados a 31 de octubre de 2005 y conforme al proyecto de fusión aprobado el 31 de enero de 2006 por el consejo de administración de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de febrero de 2006.

La presente operación de fusión se tramitará por vía del artículo 250 de la Ley de sociedades Anónimas en la redacción otorgada por la Disposición Final Primera, apartado 7, de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, por ser Nacional Hotelera, Sociedad Limitada titular directo de la totalidad del capital social de Ciga International Hotels Corporation, Sociedad Limitada y, por tanto, su socio único.

No se modifican los estatutos de Nacional Hotelera, Sociedad Limitada.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del 1 de enero de 2006.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, siempre por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 17 de marzo de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Nacional Hotelera, S.L., D. Ramiro Rivera Romero.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Ciga International Hotels Corporation, S. L., D. Ramiro Rivera Romero.—13.530. 2.ª 23-3-2006

### **NORTE SEÑALIZACIONES, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

En los autos 923/03, ejecución 262/04, seguida en el Juzgado de lo Social número seis de Bilbao, por cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de enero de 2006, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «A los efectos de los presentes autos, y para el pago de 3.681,55 euros de principal, se declara insolvente, por ahora al deudor Norte Señalizaciones, Sociedad Limitada.»

Bilbao, 1 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial, Helena Barandiarán García.—12.497.

### **NOVELDA INVERSIONES, SICAV, S. A.**

#### *Junta general Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Novelda Inversiones SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las catorce horas del día 8 de mayo de 2006 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 9 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de in-

versión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.374.

### **NUEVA EDITORIAL, S. A.**

#### *Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de «Nueva Editorial, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 25 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen para aprobación de los Balances, Cuenta de Resultados, Informe de Gestión Social y Memoria referidos al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que los documentos a que se refiere este anuncio pueden obtenerlos de forma gratuita en el domicilio social.

Irún, 6 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Egaña Egocozabal.—13.338.

### **OMONIA-IN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **OVEME, SOCIEDAD LIMITADA CHATARRERA ANDALUZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Generales y universales de «Omonia-In, Sociedad Limitada», «Oveme, Sociedad Limitada», y «Chatarrera Andaluza, Sociedad Limitada», celebradas el 3 de marzo de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Omonia-In, Sociedad Limitada» de «Oveme, Sociedad Limitada», y «Chatarrera Andaluza, Sociedad Limitada», de estas últimas, cuyo patrimonio es transmitido en bloque a la absorbente, la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de las absorbidas.

De manera expresa se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro

del acuerdo adoptado y del balance de fusión durante el plazo de mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Sevilla a 4 de marzo de 2006.—El Administrador de «Omonia-In, Sociedad Limitada», «Oveme, Sociedad Limitada» y «Chatarrera Andaluza, Sociedad Limitada», Manuel Mesa García.—12.555. y 3.ª 23-3-2006.

### PANELES AISLANTES SPANCRETE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Antas (Almería), en el domicilio social de la misma, sito en carretera de Lubín, sin número, paraje El Puntal, en primera convocatoria el día 24 de abril de 2006, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar, del día siguiente, 25 de abril de 2006, a las diez horas, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Elección de Consejero para el puesto vacante.  
Segundo.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Celebración de Consejo de Administración y distribución de cargos.

Cuarto.—Concertar préstamo con garantía hipotecaria con Cajamar y constituir hipoteca en garantía de deuda ajena a favor de Iniciativas Singulares, Sociedad Limitada, sobre las Fincas 11.727 y 11.728 de Antas.

Quinto.—Delegación en el Presidente del Consejo de Administración, y en el Secretario para que indistintamente, puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por esta Junta General Extraordinaria.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Antas, a 15 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Roberto Florencio Domínguez.—13.412.

### PANIFICADORA HERNANI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, B.º La Florida 32, de Hernani, el próximo día 26 de abril de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 27 de abril, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener forma inmediata y gratuita el texto íntegro de las

Cuentas Anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

Hernani, 2 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo, Fernando Ariztimuño.—13.339.

### PEÑASANTA DE VALORES, SICAV, S. A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Peñasanta de Valores, SICAV S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las diecisiete horas del día 8 de mayo de 2006 en el domicilio social (Paseo de la Habana, 200, Madrid), en primera convocatoria, y el día 9, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Jorge Pablos García, Secretario del Consejo de Administración.—13.373.

### POLO CAPITAL, SICAV, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Polo Capital, SICAV, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diecinueve horas del día 8 de

mayo de 2006 en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 9 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.354.

### PRAXAIR ESPAÑA, S. L.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Los Administradores Mancomunados de esta sociedad convocan a los señores socios a la Junta General, a celebrar con carácter Extraordinario, el día 7 de abril de 2006 a las nueve horas, en el domicilio social, calle Orense, 11, 5.ª planta, de Madrid, en primera convocatoria. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del Capital Social mediante la adquisición de participaciones sociales para su amortización y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades en el Órgano de Administración para, en su caso, aceptar la cesión global del Activo y del Pasivo de la sociedad ZEO GAS, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Tercero.—Ruegos y preguntas.